INPEC

8100-DINPE

INPEC 26-08-2026 15:45
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0175014 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8520-GRUPO DE CONTRATACION / OSCAR ALEXANDER MORALES SANCHEZ
DESTINO 1000-DIREC. DIRECCION REGIONAL / MARIA ELENA GUZMAN ORTIGOZA
ASUNTO INFORME ACEPTACION DE BIENES
OBS

Bogotá,

2026IE0175014

Doctora
MARIA ELENA GUZMAN ORTIGOZA
Directora Regional Central (E)
Directores ERONES Regional Central
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
Direccion.rcentral@inpec.gov.co
Ciudad

Asunto: Aceptación bienes

Cordial saludo,

En mi calidad de Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, remito comunicación frente a los ofrecimientos para suscribir acuerdos con personas jurídicas, respecto a los bienes que se relacionan a continuación:

ITEM	CLASE DE BIEN	ERON BENEFICIARIO	ENTIDAD OFERENTE
	CONVENIO		
7	REFLECTORES LED	CPMS VILLAVICENCIO	MUN EL CALVARIO
8	SILLAS PARA GARITAS	CPMS VILLAVICENCIO	MUN PUERTO LOPEZ
9	NVR (NETWORK VIDEO RECORDER) Y DISCOS DUROS PARA EL ALMACENAMIENTO	CPMS SOGAMOSO	MUN GAMEZA
10	MATERIAL ELÉCTRICO Y CANDADOS	CPMS NEIVA	MUN IQUIRA
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS	CPMS CHIQUINQUIRÁ	MUN SAN PABLO DE BORBUR
12	CANDADOS Y REFLECTORES SOLARES	EPMSC PITALITO	SAN AGUSTIN
13	REPUESTOS PARA RADIOS	CPMS ACACIAS	EL CASTILLO
14	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	CPMSC SOGAMOSO	MUN MONGUI
15	ESCRITORIOS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, RADIOS Y BATERÍAS PARA RADIOS	CPMS FLORENCIA CAQUETÁ	MUN FLORENCIA
16	RADIOS Y BATERÍAS PARA RADIOS	CPMS CHIQUINQUIRÁ	MUN MUZO
17	RADIOS Y BATERÍAS PARA RADIOS	CPMS CHIQUINQUIRÁ	MUN PAUNA
18	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	CPMS CHIQUINQUIRÁ	MUN CALDAS
19	AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES, LUMINARIAS, LINTERNAS E IMPRESORA.	CPMS EL GUAMO	MUN EL GUAMO
20	CANDADOS, ESTANTES Y ARCHIVADOR	CPMS FLORENCIA CAQUETÁ	MUN MILAN
21	ESCRITORIOS Y ARCHIVADORES	CPMS FLORENCIA CAQUETÁ	MUN EL DONCELLO
22	LUMINARIAS Y REFLECTORES	CPAMS EL BARNE	MUN TOCA
23	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	CPMS MONIQUIRÁ	MUN SANTA SOFÍA

INPEC

24	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	CPMS MONIQUIRÁ	MUN TOGUI
25	LOCKER METALICO	CPMS MONIQUIRÁ	VILLA DE LEYVA
26	ESCRITORIOS Y/O ISLAS DE TRABAJO	CPMS BOGOTÁ	MUN MOSQUERA
27	COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS	CPMS SANTA ROSA DE VITERBO	MUN EL ESPINO
28	ESCRITORIOS Y VENTILADORES	CPMS MELGAR	MUN MELGAR
29	LOCKERS ARMARIOS	CPMS MELGAR	MUN VILARRICA
30	EQUIPO DE ALTURAS Y ESCALERAS	EPMSC PITALITO	MUN ACEVEDO

Es de anotar que, una vez realizado el análisis sobre las especificaciones técnicas de los bienes, los coordinadores de las áreas técnicas competentes emitieron los respectivos conceptos técnicos favorables por cumplimiento de especificaciones conforme a las fichas aportadas; que posteriormente, en virtud de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No.109 de 2020 suscrito entre el INPEC y la USPEC, se llevó a cabo un comité de validación como consta en acta del 21 de Agosto del 2026, en este orden ambas actuaciones fundamentan la viabilidad técnica respecto de que las condiciones de los bienes ofrecidos por las personas jurídicas, se adecuan a las necesidades que son propias en el ejercicio de los objetivos misionales del INPEC.

Así mismo, me permito informar que el Director General del Instituto, tiene competencia de recibir bienes, entre ellos los citados anteriormente, en consecuencia, se pueden recibir y autorizo a los Directores de Establecimiento, así como al Director Regional en desarrollo de sus funciones de ejecución, control y vigilancia ante los ERON de su jurisdicción, surtir los trámites pertinentes, en aplicación a la Resolución 02827 de 2023, Circular 000004 de 2025 y demás lineamientos concordantes y complementarios; siendo pertinente recordar la suscripción de los respectivos convenios.

Cordialmente,

Coronel DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisó: Andrés Felipe Barney – Subdirector de Gestión Contractual (EF) -Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Oscar Alexander Morantes Sánchez – Coordinador Grupo Contratos

Elaboró: Yenny Carolina Quevedo - Profesional Universitario- Subdirección de Gestión contractual

Fecha de elaboración: 26-08-2026

Archivo: C:\Users\YQUEVEDOQ\Desktop